

CLAVES PARA COMPRENDER LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA:

La racionalización de la intervención pedagógica: explicación y comprensión.

Prof. Dr. D. José Manuel Touriñán López



La racionalización de la intervención pedagógica: explicación y comprensión by José Manuel Touriñán López is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Creado a partir de la obra en

<http://dondestalaeducacion.com/files/6014/7914/0742/37. Racionalizacin de la intervencin pedaggica..pdf>.

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en

http://dondestalaeducacion.com/files/4214/7914/3489/96. Ped_Gen_presentcion_libro.pdf

Índice

- Procesos de explicación y procesos a explicar
- Qué es la acción educativa
- Procesos de explicación en educación
- Intencionalidad educativa y pedagógica
- Qué es la intervención pedagógica

Procesos de explicación y procesos a explicar

Procesos a explicar en educación: Procesos que forman parte de la acción pedagógica y deben ser explicados

Procesos formales, no formales e informales
Procesos de selección de contenidos
Procesos de recepción de información
Procesos evaluativos, etc

Procesos de explicación: Cómo se vinculan y explican cada uno de los procesos que deben ser explicados

Determinan las vinculaciones entre condiciones y efectos

“En educación existen más procesos “a” explicar que procesos “de” explicación

Explicación:

Dar respuesta al por qué y al cómo se ha producido un acontecimiento.

SUPUESTO BÁSICO DE TODA EXPLICACIÓN:

Entre las condiciones que afectan al acontecimiento a explicar existe un tipo de vinculación

Conexiones = Vinculaciones

Qué es la acción educativa

Cuando intentamos **explicar la realidad** podemos identificar que entre los diversos elementos o factores que la configuran existen hechos comunes. Estos puntos de encuentro de llaman **ESTADOS**, es decir, *el conjunto de propiedades, relaciones y situaciones que afectan a una parte de la realidad en un determinado momento.*

*Además, si partimos del hecho de que la realidad evoluciona y se transforma podemos establecer la existencia de **CAMBIOS DE ESTADO** que se tipifican como las modificaciones que sufre un estado de una cosa o sistema.*

*Estas evoluciones facilitan la identificación del Estado o Situación Inicial y un Estado o Situación Final que se conocen como **SUCESO, ACONTECIMIENTO, EVENTO o ACCIÓN.***

La **forma de entender los cambios de estado es cíclica**, ya que todo estado inicial puede ser un estado final de otro cambio y un estado final será el inicial de otra transformación. De igual modo, el paso de un estado o situación a otro implica la presencia de un **PROCESO**, o sea, el período transitorio o camino entre una situación inicial y otra final.

La **idea principal** que se desprende de todos los términos anteriores es que la **realidad cambiante ha de ser considerada como un estado, suceso o acontecimiento.**

Los **cambios de estado** pueden ser de dos **tipos**:

- La **ACCIÓN** cuando se produce por la intervención de un agente y
- **ACONTECIMIENTO, SUCESO O EVENTO** si no hay dicha intervención.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

Es la realizada por los **profesionales de los distintos ámbitos de la realidad** (sociólogos, médicos, psicólogos...) que trabaja para el sistema educativo.

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA:

Es la realizada por los **profesionales de la educación**, que dominan los conocimientos -teóricos, tecnológicos y prácticos- de la educación para intervenir y realizar las funciones para las que han sido habilitados.

Acción o cambio de estado que se produce por la intervención cómo mínimo de un agente.

***NO TODO PROFESIONAL DEL SISTEMA
EDUCATIVO ES PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN***

***TODA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA ES
INTERVENCIÓN EDUCATIVA***

***NO TODA INTERVENCIÓN EDUCATIVA ES UNA
INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA***

***HABLAR DEL DESARROLLO DE UNA
INTERVENCIÓN IMPLICA QUE, EN SU
REALIZACIÓN, EXISTE DISTINTO GRADO
DE COMPETENCIA TÉCNICA***

Procesos de explicación en educación

El lenguaje científico para explicar acontecimientos sucesos o acciones emplea tres tipos de conexiones o vinculaciones según las relaciones que presenten el acontecimiento y las circunstancias que le afecten.

Conexiones Nómicas:

Vínculos de fenómenos a través de leyes. Causa y fenómeno son independientes.

Conexiones Intencionadas:

El vínculo entre fenómenos es de carácter conceptual. Mantienen una relación de dependencia.

Conexiones Programadas:

El programa facilita la relación entre fenómenos, de tal modo, que el programa es anterior al acontecimiento a explicar.

El lenguaje científico para explicar las conexiones crea cuatro vías:

Explicaciones causales: Su validez depende de la efectividad de las **conexiones nómicas** cuando se quiere explicar un acontecimiento. El acontecimiento a explicar acontece con anterioridad y el **lenguaje** empleado es **causal**, es decir, establece relaciones causa-efecto entre los fenómenos.

Estructura de la explicación:

Hace «X» porque «Y»

«Y» es previo y vinculado nómicamente a «X»

Explicaciones cuasi-causales o genéticas: La fiabilidad depende de la efectividad de las **conexiones intencionales** entre las condiciones que afectan al acontecimiento a explicar. El acontecimiento a explicar acontece con anterioridad y el **lenguaje** empleado es **causal**, es decir, establece relaciones causa-efecto.

Estructura de la explicación:

Hace «X» porque «Y»

«Y» es previo y vinculado intencionalmente a «X»

Explicaciones cuasi-teológicas, teleonómicas o funcionales:

La validez depende de la efectividad de las **conexiones programadas** entre las condiciones implícitas en el acontecimiento a explicar. El acontecimiento a explicar es futuro por eso atiende a los productos de los procesos y el **lenguaje es propositivo**, es decir, efectúa propuestas que se han de realizar.

Estructura de la explicación:

Hace «X» para «Y»

«Y» es posterior y vinculado programáticamente a «X»

Explicaciones teleológicas intencionales:

Su validez depende de **conexiones intencionales** entre las condiciones que afectan a los acontecimientos que se han de explicar. El acontecimiento a explicar es futuro por eso atiende a los productos de los procesos y el **lenguaje es propositivo**, es decir, efectúa propuestas que se han de realizar.

Estructura de la explicación:

Hace «X» para «Y»

«Y» es posterior y vinculado intencionalmente a «X»

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EXPLICACIÓN «EN» EDUCACIÓN

1. El lenguaje propositivo y el énfasis en los productos al explicar los procesos educativos son **condiciones necesarias pero no suficientes**, porque también se ha de interpretar el hecho educativo atendiendo a las condiciones iniciales que lo desencadenan.

2. El lenguaje causal y el énfasis en las condiciones que inician un proceso educativo **no anulan la relevancia** de las explicaciones programadas e intencionales del suceso a explicar, **porque** facilitan la interpretación de la adquisición de nuevas metas y las variaciones realizadas en una actividad cuando se logra una meta del programa.

3. En educación además de prestar atención a las explicaciones teleológicas es conveniente atender también a las explicaciones cuasi-causales y telenómicas, porque existen aprendizajes donde no hay intencionalidad en el discente (**exploración, simulación y juego**) o sin poder vincularlos a quien los propone.

Intencionalidad educativa y pedagógica

INTENCIONALIDAD:

Conjunto de actuaciones que el agente cree necesarias para alcanzar una meta, lograr un objetivo o conseguir algo.

ASPECTO IMPORTANTE DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

INTENCIONALIDAD EDUCATIVA:

Es aquella acción que no requiere más nivel especializado de conocimiento y competencia técnica que el necesario para lograr el objetivo o meta propuesta.

INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA:

Conjunto de conductas implicadas con fundamento de elección técnica necesarios para lograr el objetivo o la meta educativa propuesta.

La intencionalidad en la educación se refleja en los procesos de autoeducación y heteroeducación.

AUTOEDUCACIÓN

Cambio educativo que se produce en un sujeto como consecuencia de las acciones que ejerce sobre sí mismo “a partir de” procesos formales, no formales e informales, o de cualquier influencia.

EL EDUCANDO EN EL PROCESO DE AUTOEDUCACIÓN

Es **agente** del cambio educativo, porque desea lograr una meta, se propone a sí mismo dicho cambio y busca los medios para lograrlo. El educando posee una **intencionalidad educativa** al ordenar los contenidos y los métodos para alcanzar un resultado educativo. Son cambios a partir de experiencias que otros nos comunican.

HETEROEDUCACIÓN

Son los procesos de cambio educativo que suceden en un sujeto como resultado de las acciones que ese sujeto realiza sobre sí mismo “**por medio de**” los procesos formales, no formales e informales.

En los **procesos de heteroeducación** puede haber un resultado educativo sin que en el educando exista conocimiento o intención de lograr el cambio de estado propuesto por el educador .

Para el **educador**, especialista en educación, la intencionalidad y el conocimiento de lo que se requiere para alcanzar metas educativas son **determinantes internos** de su conducta para obrar en consecuencia.

LA CONDUCTA DEL EDUCADOR Y EL EDUCANDO ANTE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

1º Intención - Decisión:

Toda decisión implica una intención,
pero no toda intención implica una decisión.

2º En los actos intencionales pueden darse situaciones voluntarias y coactivas

VOLUNTARIAS: Decisión de mutuo acuerdo entre educador y educando para ejecutar una acción.

COACTIVAS: Acto intencional con el que no se está de acuerdo (educador y/o educando), ni con sus resultados; pero que se realiza bajo amenazas.

El **educador** actúa como determinante externo de la conducta del **educando**, porque propone los cambios y cómo realizarlos (**intencionalidad pedagógica**).

Los determinantes internos de la conducta del educador no deben ser los determinantes internos de la conducta del educando

LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA CUMPLEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA TELEOLOGÍA

TELEOLOGÍA: Doctrina de las causas finales.

- a) Existe un **agente**: Educando y/o educador.
- b) Se usa un **lenguaje propositivo**: Logro de una meta por medio de una acción.
- c) Los acontecimientos se vinculan intencionalmente, es decir, son dependientes conceptualmente a juicio del agente.

Qué es la intervención pedagógica

Es la acción intencional del educador, para realizar los fines y medios que se justifican y fundamentan en el conocimiento del funcionamiento del sistema educación, pero además, funciona como un **determinante externo** de la conducta del alumno.

Teniendo en cuenta estas condiciones, si no se respeta la condición de agente en el educando y éste acepta la situación voluntariamente, se incurre en la **coacción** y en la **manipulación** (proceso creado para tergiversar o confundir en sus decisiones) al realizar la toma de decisiones.

Por otro lado, en la intervención educativa existen también **acciones involuntarias** que se definen como todos los efectos y consecuencias no previstos, bien por ignorancia o bien por incidencia causal de otras circunstancias, en la acción educativa.

Toda acción educativa es una acción voluntaria pero no toda acción voluntaria es acción educativa

Además pueden darse **acciones espontáneas** identificadas como la obtención de resultados educativos en actividades que no están configuradas como estímulos directamente o no directamente educativos (**logran resultados educativos, pero eran objeto de la intención de los agentes**) y **acciones habituales** que realizamos sin determinación intencional previa e inmediata de la conducta a seguir (**se incorporan al repertorio de actuaciones al incrementarse la repetición de las mismas**).

Las consideraciones de la intervención pedagógica son:

La acción del **EDUCADOR** debe dar lugar a una acción del **EDUCANDO** y no sólo a un acontecimiento

Exige al educador:

- No anular las oportunidades del educando de **querer** o **no querer** el cambio.
- No anular las oportunidades del educando de **elegir** no hacer el cambio.
- Permitir al educando **desear** el cambio sin confundirle en su proceso de deliberación.

La **intervención educativa** debe realizarse para lograr cambios valiosos educativamente hablando

Lo que supone ...

Que el educador sabe qué cambios son valiosos educativamente hablando.
Que el educador, como técnico, debe saber cual de los cambios valiosos es el aconsejable para satisfacer la necesidad educativa del educando.

PASOS DE LA SECUENCIA DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

1. El agente educador **decide** educar.
2. Después debe decidir sobre cuestiones propias de la Pedagogía [**Decisión Técnica**] como el conocimiento de los objetivos intrínsecos de la educación, la legitimación de las metas educativas extrínsecas y la elaboración de las estrategias de intervención para lograr las metas.
3. Esta acción va a operar como **determinante externo** de la conducta del alumno.
4. Tener en cuenta el posible desarrollo de los **determinantes internos** de la conducta.

LA ESTRUCTURA DE LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA ES...

A hace X para conseguir R

R: B haga Y para alcanzar Z

A hace X para alcanzar Z en B

A = Agente Educador

B = Agente Educando

Y = Conductas a realizar por B

Z = Objetivo a alcanzar por B

**X = Conocimiento científico-
tecnológico que explica y justifica el
logro del resultado educativo**

R = Resultado Educativo

Cuando el educando no hace «Y» para producir «Z», sino que hace «Y» por otros motivos o razones indica que en educación se pueden realizar explicaciones cuasi-causales [su validez depende de las conexiones intencionales y atienden a las condiciones que inician los acontecimientos educativos], cuasi teleológicas [su validez depende de las conexiones programadas y se centran en los productos de los procesos específicos] y teleológicas intencionales [su validez depende de las conexiones intencionales y atienden a la propuesta que se convierte en “*intención del agente*” al actuar para la consecución de algo] vinculadas a la condición de agente del educando.

ESTA IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA IMPLICA ...

1° La explicación científica de las acciones educativas debe implicar la unión de lo nomológico (generalización) y de lo idiográfico (el caso único).

2° La acción del educador es determinante externo de la conducta del educando, para ir configurando los determinantes internos de la conducta discente (La tarea es responder cómo desarrollar los determinantes internos de las actuaciones del educando).

3° Para desarrollar los **determinantes internos de las actuaciones del educando** ha de identificarse cuáles de los contenidos de las distintas áreas culturales son objetivo de la educación y qué le hace falta al educando para lograr el aprendizaje de los mismos [**explicación causal + intencional**].

4° La intervención debe explicarse como la unión de acciones y acontecimientos, de tal modo, que la decisión técnica ha de instrumentalizar los medios necesarios para que el educando quiera el cambio propuesto y realice las acciones que se le proponen para la consecución del mismo.

A su vez, materializar el cambio propuesto implica:

- a) Conocer el estado inicial del **educando** atendiendo a sus **determinantes internos** [causales, cuasi-causales, teleonómicos o teleológicos].
- b) Predecir cuáles pueden ser los **efectos** de la realización del **cambio propuesto** [justificación teleológica intencional de la actuación del educador].
- c) Elaborar la **secuencia de intervención** teniendo en cuenta el estado inicial del educando [ajuste al rigor psicológico y pedagógico necesario en el proceso de heteroeducación].
- d) **Evaluar** el resultado [producto].

Intervención pedagógica implica perspectiva mesoaxiológica

La intervención educativa es la acción intencional para la realización y el logro del significado de educar y de los fines de la educación, es una relación medios-fines que debe ajustarse al significado de educar.

La intervención educativa tiene carácter teleológico: existe un sujeto agente (educando-educador) existe el lenguaje propositivo (se realiza una acción para lograr algo), se actúa en orden a lograr un acontecimiento futuro (la meta) y los acontecimientos se vinculan intencionalmente.

La intervención educativa se realiza mediante procesos de autoeducación y heteroeducación, ya sean estos formales, no formales o informales.

La intervención educativa exige respetar la condición de agente en el educando. La acción (cambio de estado que un sujeto hace que acaezca) del educador debe dar lugar a una acción del educando (que no tiene que ser intencionalmente educativa) y no sólo a un acontecimiento (cambios de estado que acaecen a un sujeto en una ocasión), tal como corresponde al análisis de procesos formales, no formales e informales de intervención.

Intervención pedagógica implica perspectiva mesoaxiológica

A su vez, la intervención pedagógica es la acción intencional que desarrollamos en la tarea educativa en orden a realizar, con, por y para el educando, los fines y medios que se justifican con fundamento en el conocimiento verdadero de la educación.

La intencionalidad reside en la conducta; y ver una conducta como intencional, es comprenderla como un conjunto de actuaciones implicadas, por lo que el propio agente cree, en la consecución de algo.

El proceso de intervención pedagógica podría esquematizarse del siguiente modo: “A” (agente educador) hace “X” (lo que el conocimiento de la educación explica y justifica) para conseguir el resultado “R” (que “B” -agente educando- efectúe las conductas “Y” -explicitadas en la intervención pedagógica de “A”- y alcance el objetivo “Z” -destreza, hábito, actitud o conocimiento educativo).

Intervención pedagógica implica perspectiva mesoaxiológica

Intervención educativa e intervención pedagógica no se identifican necesariamente, aunque en toda intervención educativa haya un componente de intervención pedagógica. Esto es así, porque ninguna acción educativa requiere más nivel de competencia técnica (pedagógica) que la necesaria para hacer efectiva la meta de la acción; hay acciones que requieren bajo nivel de competencia técnica y son efectivas; hay acciones cuyo nivel de competencia técnica se ha divulgado y forman parte del acervo común de una cultura; es posible adquirir competencia técnica desde la propia práctica. Un padre educa, un sujeto puede autoeducarse, existen procesos de educación informal; en todos estos procesos, se alcanzan resultados educativos, pero es muy probable que la competencia técnica no tenga en estos casos el nivel necesario para controlar el proceso o decidir acerca de mejores formas de intervención, que es consubstancial a la intervención pedagógica.

Intervención pedagógica implica perspectiva mesoaxiológica

La diferencia entre intervención educativa e intervención pedagógica es la misma que existe, salvando las diferencias de significado, entre las expresiones “sé hacer algo” y “sé por qué haciendo de ese modo, se logra ese algo y sé qué otros modos hay de lograrlo y sé qué habría que hacer para reconducir el proceso adecuadamente”. En todos esos casos hay conocimiento de la educación, pero su capacidad de resolución de problemas es distinta. La diferencia entre intervención educativa e intervención pedagógica es una elaboración conceptual derivada del avance del conocimiento de la educación.

En definitiva, en la intervención pedagógica, de lo que se trata, es de generar hechos y decisiones pedagógicas que ajusten cada vez mejor cada experiencia utilizada al significado de educación. La condición de experto viene dada por estar en posesión de competencias desarrolladas con el conocimiento teórico, tecnológico y práctico de la educación, que permite transformar información en conocimiento y el conocimiento en educación.

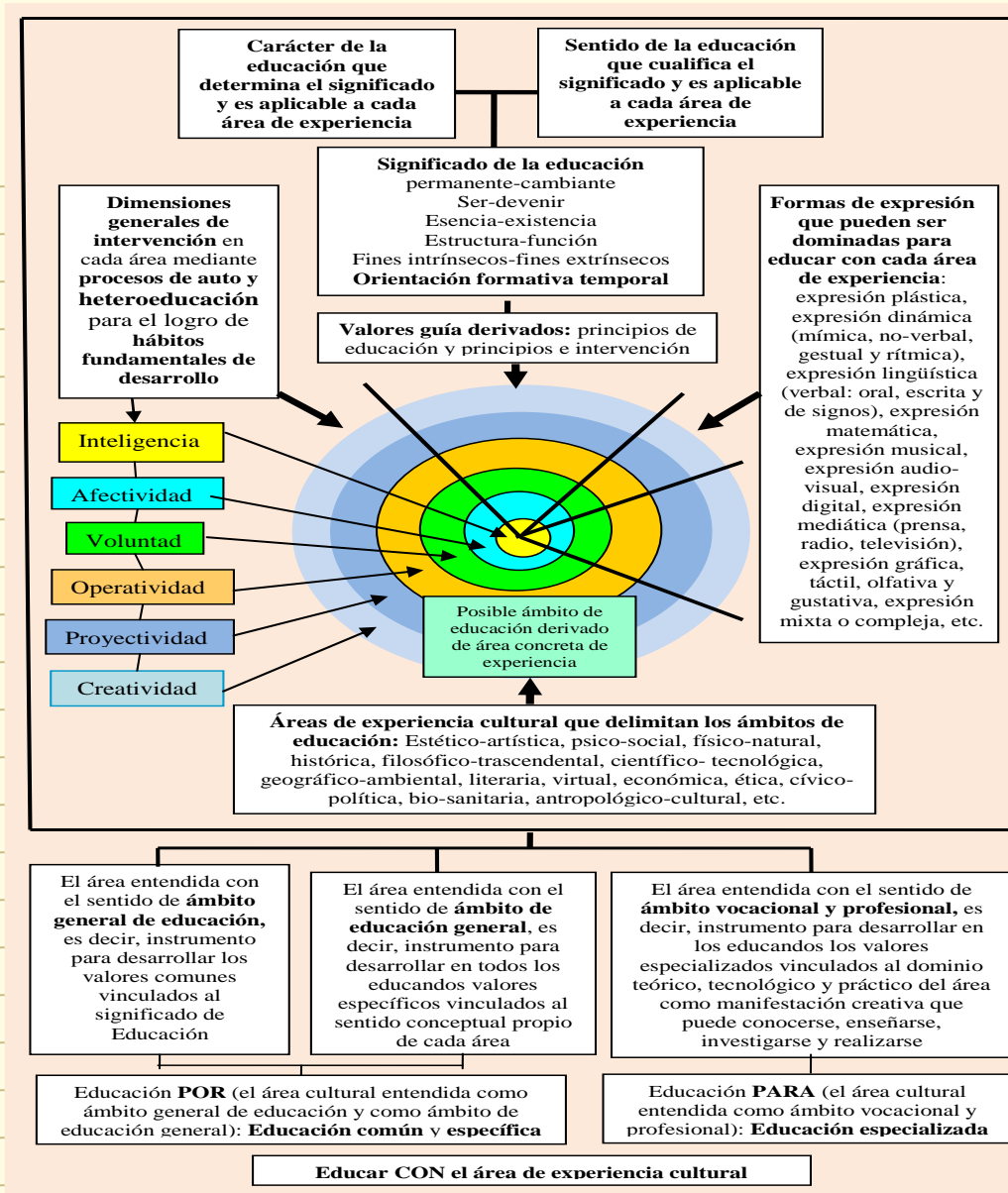
Intervención pedagógica implica perspectiva mesoaxiológica

Hoy en día seguimos avanzando hacia la Pedagogía como disciplina con autonomía funcional que valora como educativo cada medio que utiliza desde el conocimiento de la educación: es la perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía. Ese saber de perspectiva mesoaxiológica, que valora cada medio como educativo, es el que corresponde a la Pedagogía y la Pedagogía es el saber que necesitamos para construir ámbitos de educación, es decir, para transformar en educativo cualquier medio que utilicemos, atendiendo a los siguientes postulados:

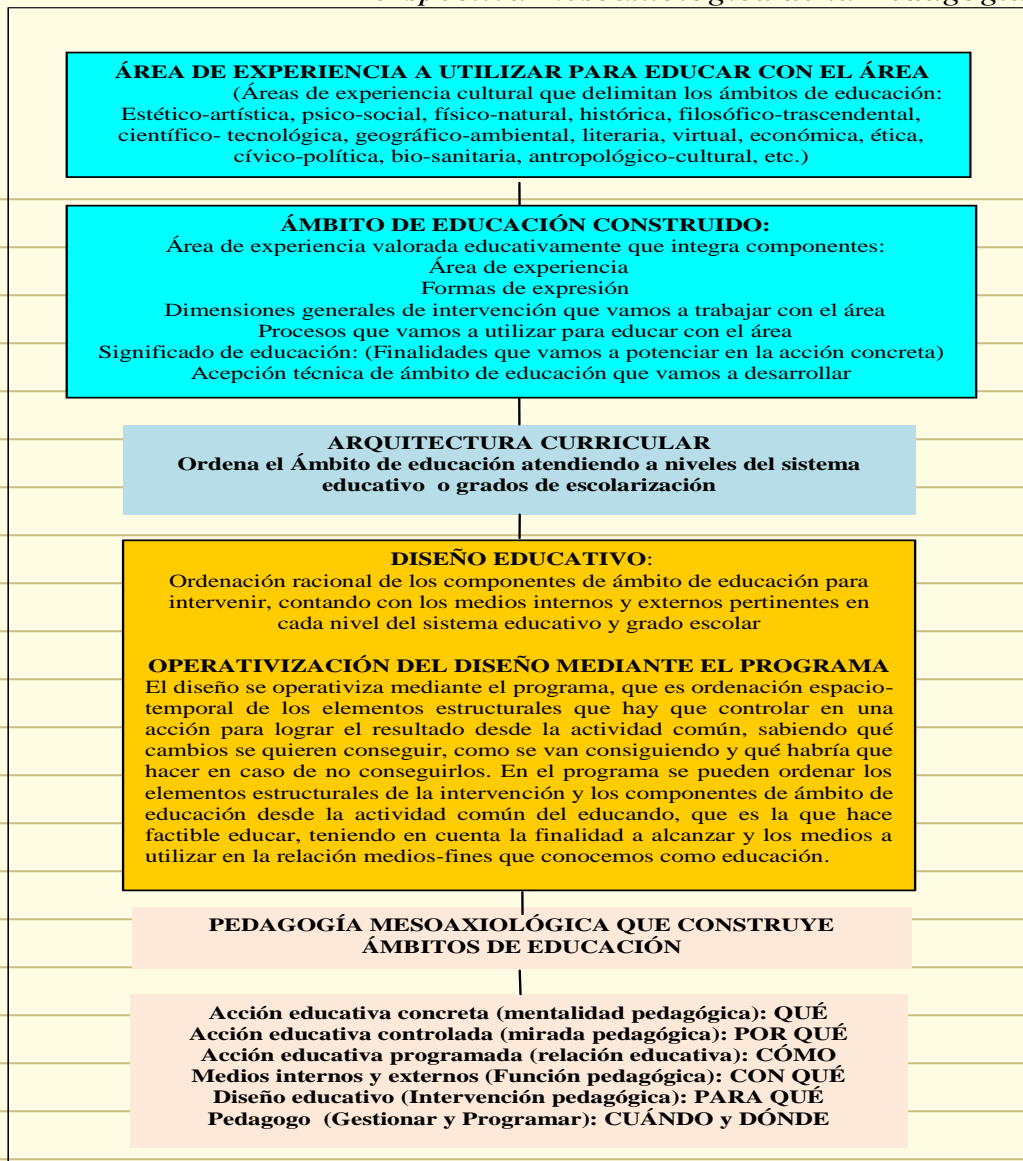
- Conocer, enseñar y educar tienen distinto significado el conocimiento de áreas culturales no es el conocimiento de la educación. El conocimiento de la educación fundamenta el nexo entre mentalidad pedagógica específica mirada pedagógica especializada y acción educativa concreta controlada y programada para formar la condición individual social histórica y de especie de cada educando

Intervención pedagógica implica perspectiva mesoaxiológica

- Transformamos información en conocimiento y conocimiento en educación, ajustándonos al significado de educación, utilizando la actividad común del educando sin la cual es imposible educar y buscando la concordancia entre valores y sentimientos en el paso del conocimiento a la acción
- La función pedagógica es técnica, no política, aunque la educación sea un asunto de interés político; la decisión en Pedagogía, que es conocimiento de la educación, es tecnoaxiológica y mesoaxiológica
- En perspectiva mesoaxiológica construimos ámbitos de educación, hacemos el diseño educativo pertinente y generamos la intervención pedagógica, atendiendo a principios de educación y a principios de intervención que se justifican con el conocimiento de la educación
- Usamos la actividad común de manera controlada para lograr actividad educada y educar la actividad con mentalidad pedagógica específica y mirada pedagógica especializada desde los elementos estructurales de la intervención, porque sin la actividad común es imposible educar y gracias a ella se hace posible que el educando sea agente actor y cada vez mejor agente autor de su propios proyectos y actos.



La racionalización de la intervención pedagógica
Perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía



Fuente: Touriñán, 2017, p. 602.

Mentalidad, Mirada, Relación educativa e Intervención pedagógica

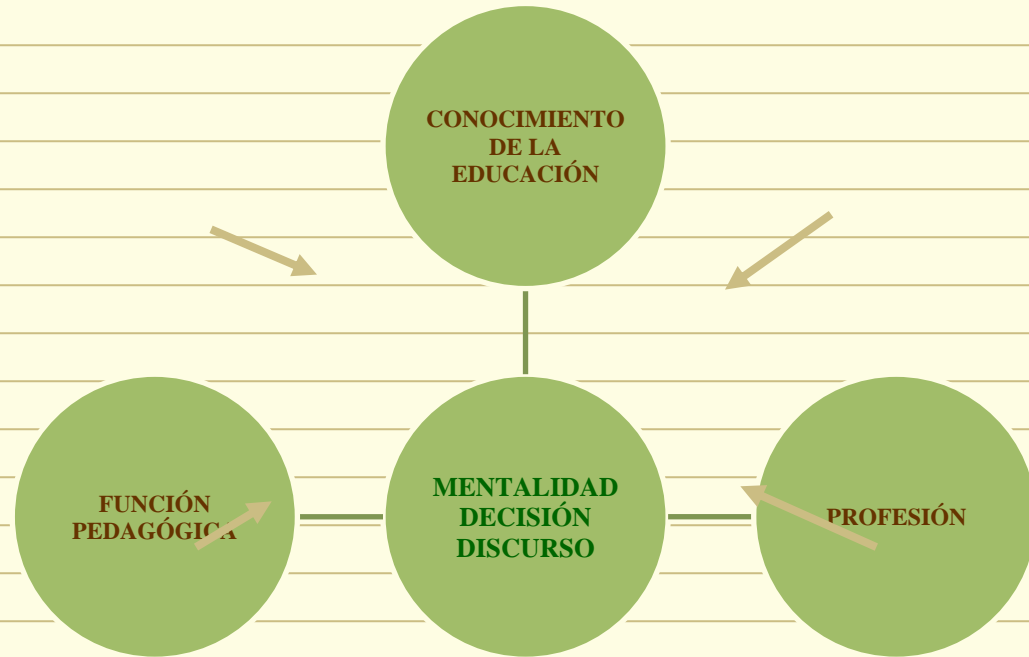


Toda disciplina con autonomía funcional focaliza la realidad que estudia con mentalidad pedagógica específica de una corriente y eso debe hacerse patente en la mirada hacia su objeto de estudio e intervención.

La mirada pedagógica, que es disciplinar siempre, muestra qué tipo de problemas conforman el trabajo disciplinar, cuál es su lenguaje específico y sus modos de prueba. Así ocurre en cada ciencia, salvando las diferencias entre ellas, porque cada una tiene su mirada específica y la aplican cada vez que actúan. Hay que construir la *mirada pedagógica respetando el carácter y sentido inherentes al significado de educación*. Afrontar ese reto desde la disciplina Pedagogía exige interrogarse acerca del papel de la teoría de la educación, la metodología y las focalizaciones que se hacen desde las mentalidades pedagógicas.

La **mirada pedagógica** es el círculo visual que se hace el pedagogo de la intervención, atendiendo a la visión crítica de de su método y de sus actos. *La mirada implica toda la visión ajustada a los elementos estructurales de la intervención (componentes vinculados a la mentalidad pedagógica -conocimiento, función, profesión, relación-, y vinculados la acción en tanto que acción -agentes, procesos, producto, medios-).*

**GENERACIÓN DE MENTALIDADES:
CORRIENTES DEL CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN
(criterios de educación como objeto de conocimiento)
DISCIPLINAS
FOCALIZACIONES**



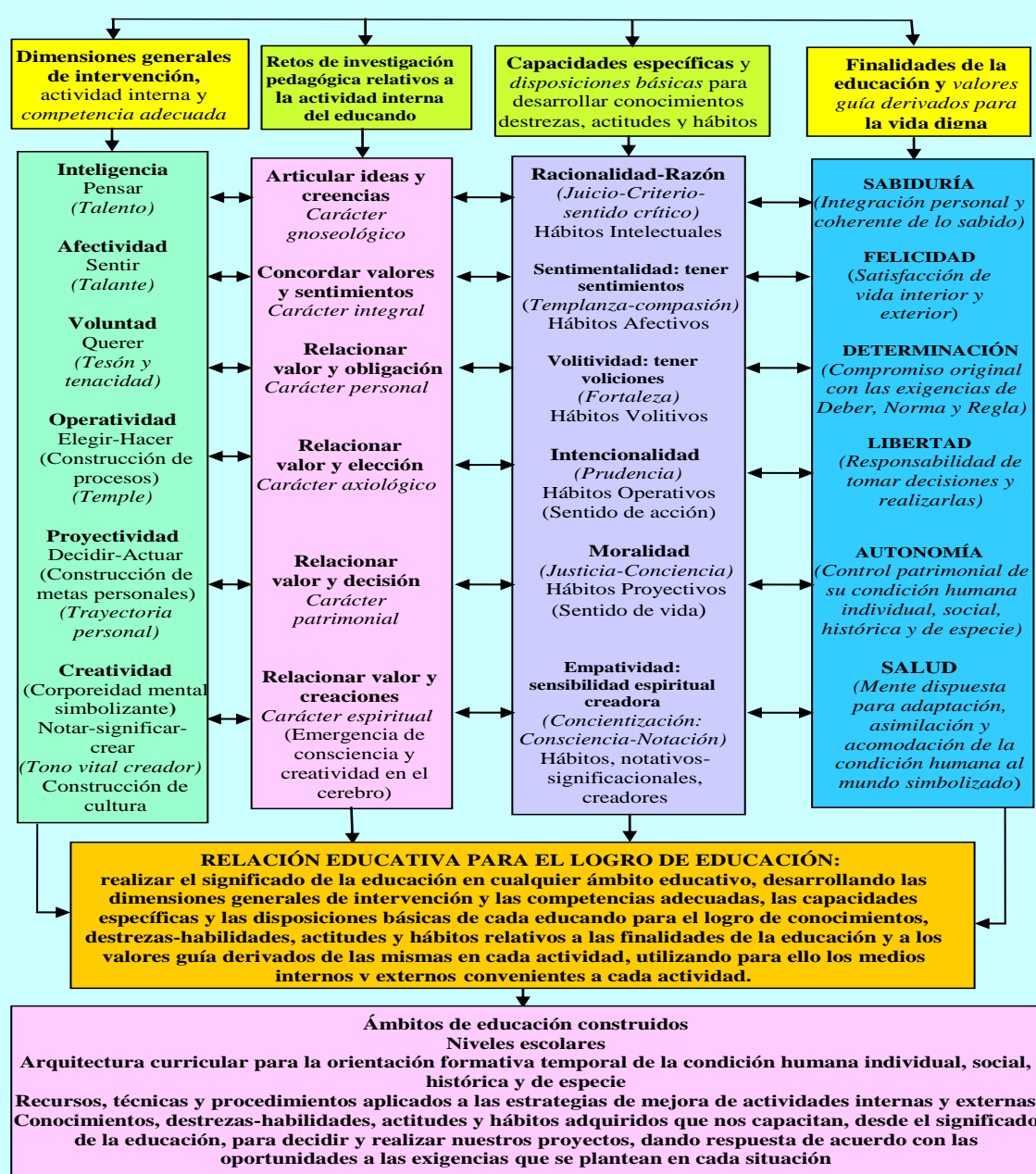
**MIRA
DISCURSO
INTERVENCIÓN**

RELACIÓN EDUCATIVA

**GICA
PÉDAGÓGICO
PÉDAGÓGICA**

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

Acción educativa concreta a partir de las dimensiones generales de intervención



La mirada pedagógica

Formas de conocimiento

Niveles de análisis epistemológico

Corrientes de conocimiento

Educación como ámbito de realidad susceptible de ser conocido y focalizado disciplinarmente, desde el conocimiento de la educación que tiene significación probada y genera mentalidad

PEDAGOGÍA TECNOAXIOLÓGICA Y MESOAXIOLÓGICA (mediada, relativa al medio o ámbito de educación que se construye, y mediada, relativa al instrumento y medios de acción que crea)

Construcción de Ámbitos de educación

Áreas de experiencia, formas de expresión, procesos y dimensiones generales de intervención, impregnadas del carácter y sentido inherente al significado de la educación en el nivel educativo que corresponda, para el logro de conocimientos, destrezas-habilidades, actitudes y hábitos relativos a las finalidades de la educación y a los valores guía derivados de las mismas en cada actividad interna (pensar, sentir, querer, operar, proyectar y crear) y externa (juego, trabajo, estudio, indagación, intervención y relación) del educando utilizando los medios que correspondan.

Principios de educación

Valores guía, derivados del carácter y sentido inherentes al significado de la educación, para la decisión técnica en la intervención educativa en cualquier ámbito de educación

Principios de intervención Pedagógica

Valores guía, derivados de los elementos estructurales de la intervención, para la decisión técnica en la intervención educativa en cualquier ámbito de educación

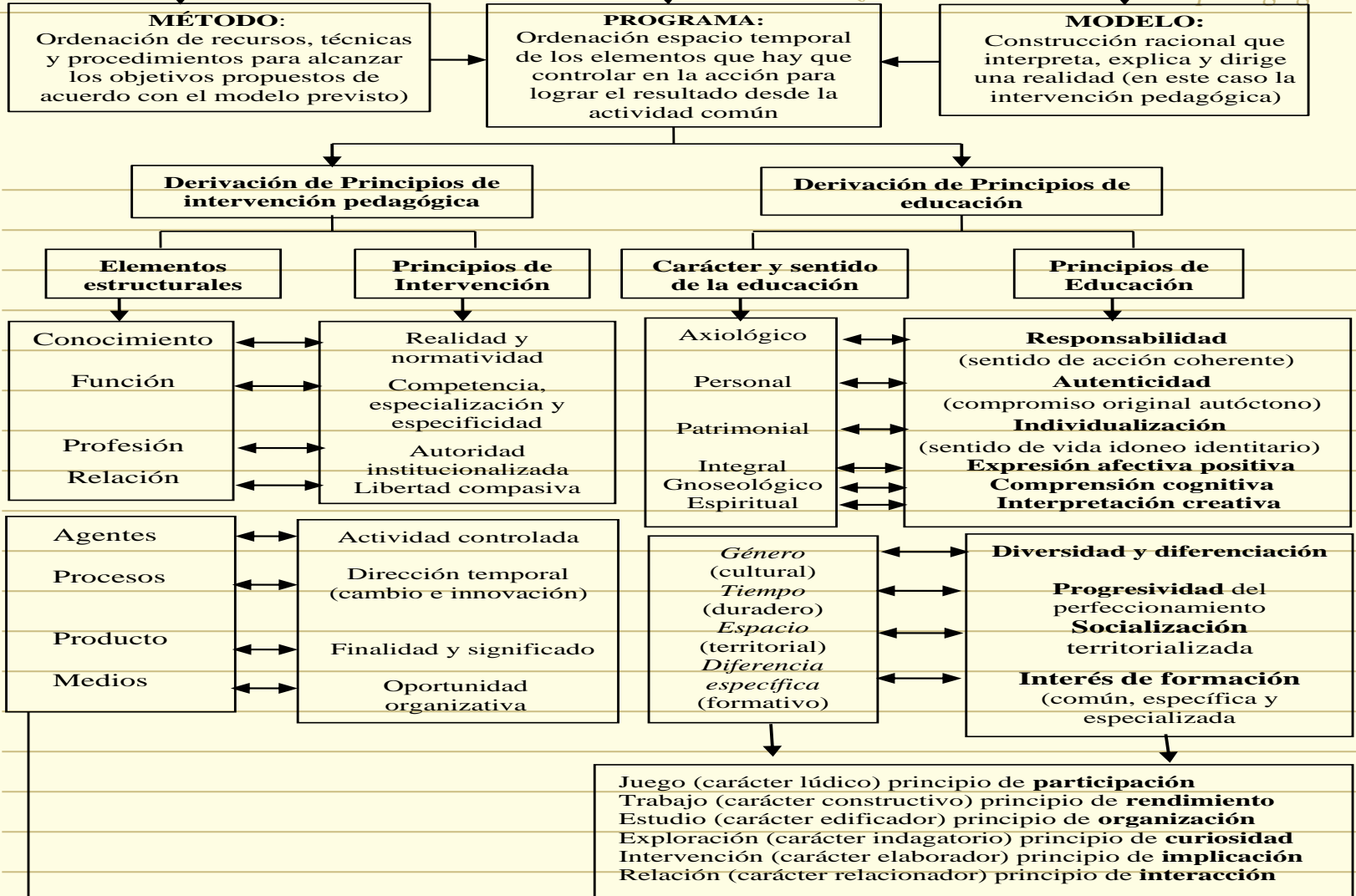
Educación en valores (Intervención pedagógica para):
Pensar-Sentir-Querer- Operar-Proyectar-Crear
los valores realizados y realizables

Uso y construcción de experiencia axiológica para el logro de conocimientos, destrezas-habilidades, actitudes y hábitos que nos capacitan, desde el carácter y sentido de la educación, para decidir y realizar nuestros proyectos, dando respuesta de acuerdo con las oportunidades a las exigencias que se plantean en cada situación

Intervención pedagógica: acción educativa concreta y programada, justificada desde los componentes estructurales de la intervención: conocimiento, función, profesión, relación, agentes, procesos, producto y medios

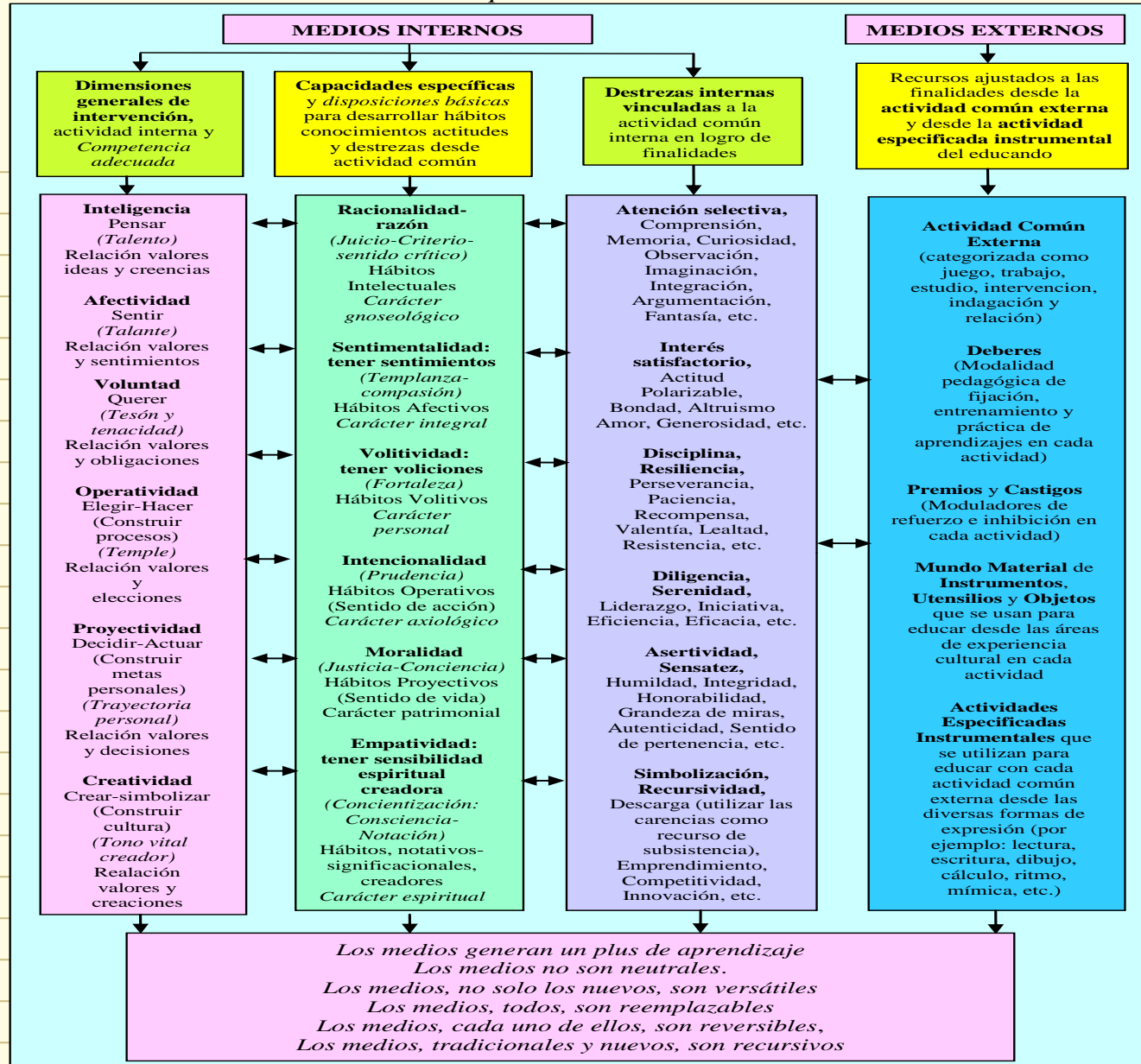
INTERVENCIÓN

La racionalización de la intervención pedagógica

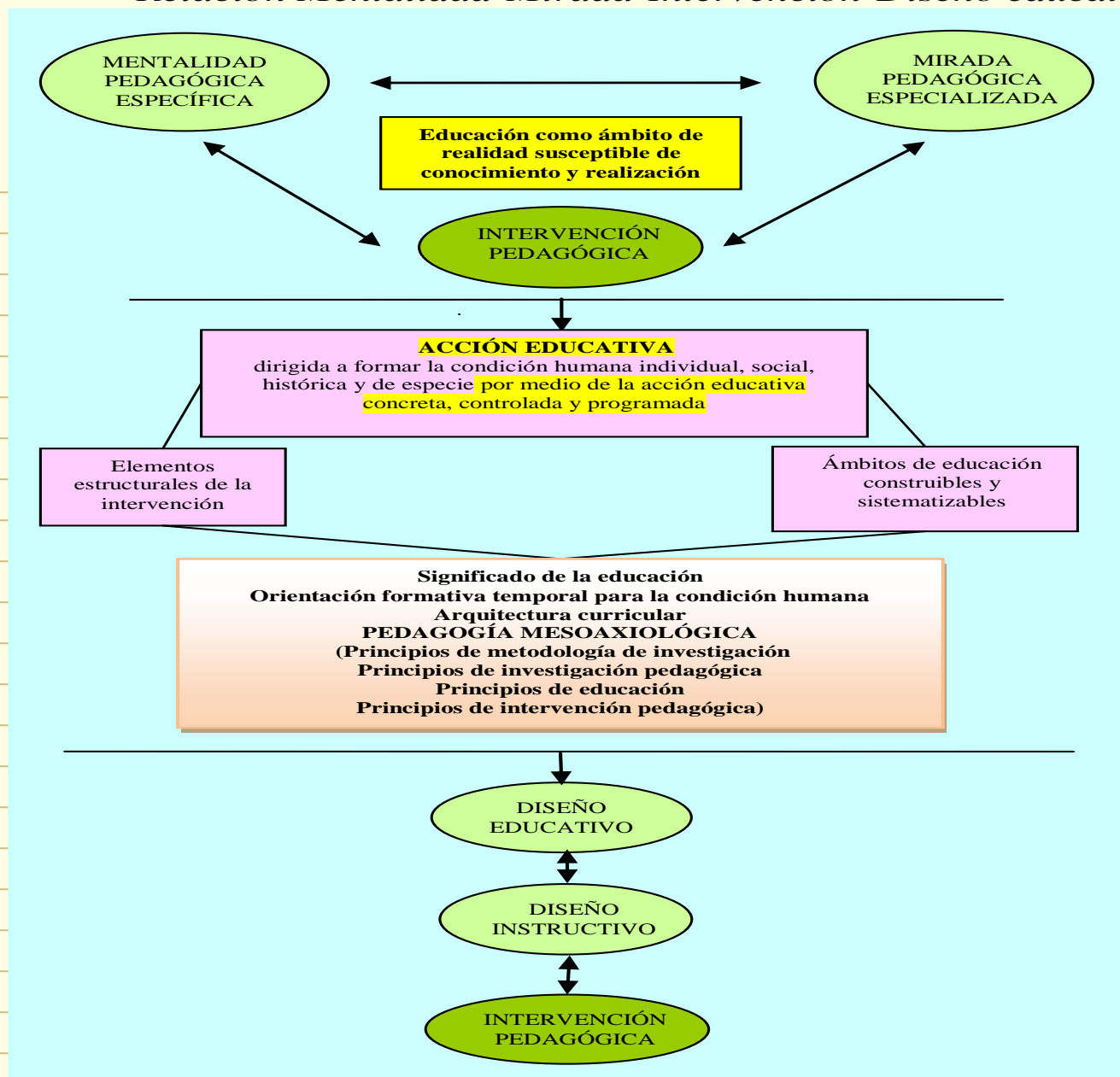


CONTROL DE LA ACCIÓN: Libertad y actividad son principios dobles, de educación y de intervención. La educación solo es posible si hay libertad y la intervención solo es posible si hay agentes libres, actores y autores. Nos educamos porque tenemos la misma actividad común y solo por medio de la actividad común se produce la relación educativa. A su vez, la actividad común externa (juego, trabajo, estudio, exploración, intervención y relación) usa la actividad común interna en cada acto. Y de este modo puede decirse que **la actividad común es, a la vez, principio-eje directriz de la educación y principio vertebrador de la intervención.** Usamos la actividad común de manera controlada para lograr actividad educada y educar la actividad por medio de la relación educativa.

Medios internos y externos vinculados a dimensiones, actividades, competencias, capacidades y disposiciones del educando



Relación Mentalidad-Mirada-Intervención-Diseño educativo



Fuente: Touriñán, 2016, pp. 863 y 960. Elaboración propia.

Ajuste de la materia escolar a los componentes del diseño educativo

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA IMPARTIDA:

Nivel escolar del sistema educativo (tachar el que corresponde): Infantil; primaria; secundaria obligatoria; bachiller; formación profesional; universidad; conservatorio, artes plásticas; artes escénicas; danza; audiovisual
Edad normal de los educandos en ese nivel:

Área de experiencia cultural cuyo contenido es propio de mi materia (tacha como máximo tres áreas que utilices o tengan relación con el contenido de tu materia frecuentemente)

(Áreas de experiencia cultural que delimitan los ámbitos de educación: Estético-artística, psico-social, físico-natural, histórica, filosófico-trascendental, científico-tecnológica, geográfico-ambiental, literaria, virtual, económica, ética, cívico-política, bio-sanitaria, antropológico-cultural, etc.)

Formas de expresión a utilizar frecuentemente en la enseñanza de la materia (tacha como máximo cinco):

Expresión plástica, expresión dinámica (mímica, no-verbal, gestual y rítmica), expresión lingüística (verbal: oral, escrita y de signos), expresión matemática, expresión musical, expresión audiovisual, expresión digital, expresión mediática (prensa, radio, televisión), expresión gráfica, táctil, olfativa y gustativa, expresión mixta o compleja
Otras Formas de expresión no especificadas que utilices:

En la intervención vamos a trabajar desde la materia (tacha las más frecuentes):

Dimensiones generales de intervención pedagógica: Inteligencia, afectividad, voluntad, operatividad-carácter (construir procesos), proyectividad-personalidad (construir metas y proyectos), creatividad (construir cultura y símbolos).
Actividad común interna: Pensar; sentir; querer; elegir hacer; decidir actuar; innovar-crear
Actividad común externa: Juego, trabajo, estudio, exploración, intervención, relación
Procesos que vamos a utilizar en la materia para educar: Autoeducación, Heteroeducación (formales, no formales, informales)
Principios de intervención pedagógica en los que vamos a fundamentar la acción: realidad y normatividad en el conocimiento; especificidad, especialización y competencia para la función; autoridad institucionalizada en la acción profesional; libertad compasiva en la relación; actividad controlada en los agentes; dirección temporal en los procesos; significado y finalidad en los productos alcanzados; oportunidad-organizativa en los medios

SIGNIFICADO REAL DE EDUCACIÓN EN LA MATERIA IMPARTIDA (tacha en cada apartado los que consideres más frecuentes en tu interacción)

Rasgos de significado real de educación correlativos con:

- Actividad común interna:** *carácter gnoseológico* (pensar), *carácter integral* (sentir), *carácter personal* (querer), *carácter axiológico* (elegir hacer), *carácter patrimonial* (decidir actuar), *carácter espiritual* (crear)
- Sentido pedagógico:** *territorial* (categoría clasificatoria de espacio), *duradero* (categoría clasificatoria de tiempo), *cultural* (categoría clasificatoria de género), *formativo* (categoría clasificatoria de diferencia específica)
- Actividad común externa:** *carácter lúdico* (juego), *carácter constructivo* (trabajo), *carácter edificador* (estudio), *carácter indagatorio* (exploración), *carácter elaborador* (intervención), **carácter relacionador (relación)**

Fines generales buscados relativos a rasgos de carácter interno (6), de sentido pedagógico (4) de carácter externo (6) del significado de educación:

- Sabiduría, felicidad, determinación, libertad, autonomía, salud física y mental,
- convivir, perfeccionarse, instruirse, formarse,
- divertirse, consecución de resultados, dominio del objeto de estudio, búsqueda de conocimiento, realización de acciones, colaborar.

Principios de educación correlativos de rasgos de carácter interno (6), de sentido pedagógico (4) de carácter externo (6):

- Comprensión cognitiva* (integración cognitiva de lo adquirido), *Expresión afectiva-positiva* (integración afectivo-expresiva de positividad y desarrollo dimensional equilibrado) *Autenticidad* (compromiso original autóctono del agente), *Responsabilidad* (sentido de acción coherente); *Individualización* (sentido de vida idóneo identitario), *Interpretación creativa de símbolos* (integración innovadora y creativa en cada acción).
- Socialización territorializada* del agente; *progresividad del perfeccionamiento* (acumulación progresiva del perfeccionamiento), *diversidad y diferencia* (respecto de la condición individual, social, histórica y de especie del educando); *interés* en la formación (común, específica y especializada -vocacional y profesional-, según el caso).
- Participación, rendimiento, organización, curiosidad, implicación, **interacción.**

Acepción técnica de ámbito de educación que vamos a desarrollar con la materia (elige la que más se ajusta a tu intervención desde la materia):

Educación común (la materia entendida como *ámbito general de educación*, es decir, instrumento para desarrollar los valores vinculados al significado de Educación)

Educación específica (la materia entendida como *ámbito de educación general*, es decir, instrumento para desarrollar en todos los educandos valores de contenido vinculados al sentido conceptual propio del contenido de cada materia: qué es, para qué sirve, cómo me desarrolla y forma esa materia)

Educación especializada (la materia entendida como *ámbito vocacional y profesional*, es decir, instrumento para desarrollar en los educandos los valores vinculados al dominio teórico, tecnológico y práctico del contenido de la materia como manifestación creativa que puede conocerse, enseñarse, investigarse y realizarse)

Medios internos y medios externos que vamos a utilizar (Tacha los que uses más frecuentemente en tu materia):

Competencias adecuadas: talento, talante, tesón-tenacidad, temple, trayectoria personal, tono vital creador
Capacidades específicas para hábitos: intelectuales (*racionalidad*), afectivos (*sentimentalidad*), volitivos (*volitividad*), operativos (*intencionalidad*), proyectivos (*moralidad*), creativos-significacionales (sensibilidad espiritual creadora: *empatividad*)
Disposiciones básicas correspondientes: juicio-criterio; templanza-compasión; fortaleza; prudencia; justicia; concientización
Destrezas internas vinculadas: Atención selectiva; interés satisfactorio; Disciplina y resiliencia; Diligencia y serenidad; Asertividad y sensatez; Simbolización y recursividad.

Cuánto del ámbito de educación identifico Ajuste de la materia escolar a los componentes de ámbito

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA IMPARTIDA:

Nivel escolar del sistema educativo (tachar el que corresponde): Infantil; primaria; secundaria obligatoria; bachiller; formación profesional; universidad; conservatorio, artes plásticas; artes escénicas; danza; audiovisual
Edad normal de los educandos en ese nivel:

Área de experiencia cultural cuyo contenido es propio de mi materia (tacha como máximo tres áreas que utilices o tengan relación con el contenido de tu materia frecuentemente)

(Áreas de experiencia cultural que delimitan los ámbitos de educación: Estético-artística, psico-social, físico-natural, histórica, filosófico-trascendental, científico- tecnológica, geográfico-ambiental, literaria, virtual, económica, ética, cívico-política, bio-sanitaria, antropológico-cultural, etc.)

Formas de expresión a utilizar frecuentemente en la enseñanza de la materia (tacha como máximo cinco):

Expresión plástica, expresión dinámica (mímica, no-verbal, gestual y rítmica), expresión lingüística (verbal: oral, escrita y de signos), expresión matemática, expresión musical, expresión audiovisual, expresión digital, expresión mediática (prensa, radio, televisión), expresión gráfica, táctil, olfativa y gustativa, expresión mixta o compleja
Otras Formas de expresión no especificadas que utilices:

En la intervención vamos a trabajar desde la materia (tacha las más frecuentes):

Dimensiones generales de intervención pedagógica: Inteligencia, afectividad, voluntad, operatividad-carácter (construir procesos), proyectividad-personalidad (construir metas y proyectos), creatividad (construir cultura y símbolos).

Actividad común interna: Pensar; sentir; querer; elegir hacer; decidir actuar; innovar-crear

Actividad común externa: Juego, trabajo, estudio, exploración, intervención, relación

Procesos que vamos a utilizar en la materia para educar: Autoeducación, Heteroeducación (formales, no formales, informales)

Principios de intervención pedagógica en los que vamos a fundamentar la acción: realidad y normatividad en el conocimiento; especificidad, especialización y competencia para la función; autoridad institucionalizada en la acción profesional; libertad compasiva en la relación; actividad controlada en los agentes; dirección temporal en los procesos; significado y finalidad en los productos alcanzados; oportunidad organizativa en los medios

SIGNIFICADO REAL DE EDUCACIÓN EN LA MATERIA IMPARTIDA (tacha en cada apartado los que consideres más frecuentes en tu interacción)

Rasgos de significado real de educación correlativos con:

1. **Actividad común interna:** *carácter gnoseológico* (pensar), *carácter integral* (sentir), *carácter personal* (querer), *carácter axiológico* (elegir hacer), *carácter patrimonial* (decidir actuar), *carácter espiritual* (crear)
2. **Sentido pedagógico:** *territorial* (categoría clasificatoria de espacio), *duradero* (categoría clasificatoria de tiempo), *cultural* (categoría clasificatoria de género), *formativo* (categoría clasificatoria de diferencia específica)
3. **Actividad común externa:** *carácter lúdico* (juego), *carácter constructivo* (trabajo), *carácter edificador* (estudio), *carácter indagatorio* (exploración), *carácter elaborador* (intervención), *carácter relacionador* (relación)

Fines generales buscados relativos a rasgos de carácter interno (6), de sentido pedagógico (4) de carácter externo (6) del significado de educación:

4. Sabiduría, felicidad, determinación, libertad, autonomía, salud física y mental,
5. convivir, perfeccionarse, instruirse, formarse,
6. divertirse, consecución de resultados, dominio del objeto de estudio, búsqueda de conocimiento, realización de acciones, colaborar.

Principios de educación correlativos de rasgos de carácter interno (6), de sentido pedagógico (4) de carácter externo (6):

7. *Comprensión cognitiva* (integración cognitiva de lo adquirido), *Expresión afectiva-positiva* (integración afectivo-expresiva de positividad y desarrollo dimensional equilibrado) *Autenticidad* (compromiso original autóctono del agente), *Responsabilidad* (sentido de acción coherente); *Individualización* (sentido de vida idóneo identitario), *Interpretación creativa de símbolos* (integración innovadora y creativa en cada acción).
8. *Socialización territorializada* del agente; *progresividad del perfeccionamiento* (acumulación progresiva del perfeccionamiento), *diversidad y diferencia* (respecto de la condición individual, social, histórica y de especie del educando); *interés* en la formación (común, específica y especializada -vocacional y profesional-, según el caso)
9. Participación, rendimiento, organización, curiosidad, implicación, **interacción.**

Acepción técnica de ámbito de educación que vamos a desarrollar con la materia (elige la que más se ajusta a tu intervención desde la materia):

Educación común (la materia entendida como *ámbito general de educación*, es decir, instrumento para desarrollar los valores vinculados al significado de Educación)

Educación específica (la materia entendida como *ámbito de educación general*, es decir, instrumento para desarrollar en todos los educandos valores de contenido vinculados al sentido conceptual propio del contenido de cada materia: qué es, para qué sirve, cómo me desarrolla y forma esa materia)

Educación especializada (la materia entendida como *ámbito vocacional y profesional*, es decir, instrumento para desarrollar en los educandos los valores vinculados al dominio teórico, tecnológico y práctico del contenido de la materia como manifestación creativa que puede conocerse, enseñarse, investigarse y realizarse)

FUENTES DOCUMENTALES:

- 1997: TOURIÑÁN, J. M. La racionalización de la intervención pedagógica: explicación y comprensión. **Revista de Educación**, (314), 157-186.
- 2012: TOURIÑÁN, J. M. La mirada pedagógica: intervención educativa, intervención pedagógica y focalizaciones de la educación (cap. 9). En TOURIÑÁN, J. M. y SÁEZ, R. **La mirada pedagógica. Teoría de la educación, metodología y focalizaciones**. Santiago de Compostela: Andavira.
- 2014: TOURIÑÁN, J. M. **Dónde está la educación: actividad común interna y elementos estructurales de la intervención**. A Coruña: Netbiblo, pp. 423-518, (cap. 6).
- 2016: TOURIÑÁN, J. M. **Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica**. A Coruña: Bello y Martínez, caps. 6 y 10.
- 2017: TOURIÑÁN, J. M. **Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar**. Santiago de Compostela: Andavira, caps. 1 y 7.

Recomendaciones generales para profundizar en el contenido del Power Point:

- Cada Power Point se acompaña de una ficha de **Fuentes documentales** para orientar lecturas posteriores que fundamentan el contenido del Power.
- En la página web <http://dondestalaeducacion.com/> y en el apartado de “**conceptos**” se puede acceder al vocabulario técnico de la perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía y familiarizarse con su significado.
- En la página web, en el apartado de **Documentos-“Textos”**, están los PDF de las revistas que responden al título de cada tema elaborado como Power Point y está accesible su contenido específico. Los documentos-textos están ordenados cronológicamente.
- Los artículos que dan lugar al contenido del Power Point de manera concreta están especificados en la **ficha de créditos** que aparece a continuación de esta **ficha de Recomendaciones generales**.
- Se pueden encontrar desarrollos doctrinales de los contenidos del Power Point en los libros
 - Touriñán, J. M. (2017). *Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar*. Santiago de Compostela: Andavira.
 - Touriñán, J. M. (2016). *Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica*. A Coruña: Bello y Martínez.
 - Touriñán, J. M. (2015). *Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación*. Santiago de Compostela: Andavira, 2ª edición de 2016.
 - Touriñán, J. M. (2014). *Dónde está la educación. Actividad común interna y elementos estructurales de la intervención*. A Coruña: Netbiblo.

CLAVES PARA COMPRENDER LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA:

La racionalización de la intervención pedagógica: explicación y comprensión.

TOURIÑÁN, J. M. (1997). La racionalización de la intervención pedagógica: explicación y comprensión. **Revista de Educación**, (314), 157-186.



La racionalización de la intervención pedagógica: explicación y comprensión by José Manuel Touriñán López is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Creado a partir de la obra en [http://dondestalaeducacion.com/files/6014/7914/0742/37._Racionalizacion de la intervencion pedagogica..pdf](http://dondestalaeducacion.com/files/6014/7914/0742/37._Racionalizacion_de_la_intervencion_pedagogica..pdf).

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en [http://dondestalaeducacion.com/files/4214/7914/3489/96._Ped_Gen_presentacion libro.pdf](http://dondestalaeducacion.com/files/4214/7914/3489/96._Ped_Gen_presentacion_libro.pdf)

Dr. D. José Manuel Touriñán López

Premio Educa-Redipe, 2019

(Modalidad trayectoria profesional)

<https://redipe.org/nosotros/premio-educa/>

<http://dondestalaeducacion.com/>

https://www.youtube.com/channel/UCzbNAzwFApNMVii_x5_HDz0w

Researcher ID: L-1032-2014

Orcid: 0000-0002-7553-4483